

Pleno
Libro de Actas Capitulares
Visto

Emporio 5 libros 1924 a 25 Septiembre 1927

ENSAYO

2.^o CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.



Contepo de un libro
de actas del Ayuntamiento
de Huelva, con un valor
al año 103 de la ley del
Junio

EL APODOR. DE RENTAS

Huelva 24 octubre 1912

[Signature]



Este libro compuesto de cincuenta hojas, y destinado a las actas del Ayuntamiento de Rociña, queda reintegrado con sujeción al artº 103 de la vigente ley Timbre con un pliego de papel de pago al Estado de 2ª clase, n° 247.084

Huelva 24 de diciembre 1923

EL AYO. DE RENTAS



[Handwritten signature]

Señor ordinaria del día cinco del mes de diciembre, reintegrados
Señores que han asistido
D. Francisco Sander
" Manuel Navarro
" Manuel Sander
" Carlos Gomer
" Rafael Acosta
" Emilio Detanros
" Narciso Lopez
" Diego Carballo
" Leonardo Munoz
" Diego Lopez

Presidencia de Don Francisco Sander Ramos.

Abierta la cara capitular con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este municipio.

Acto seguido se aprobó el extracto de acuerdos del mes anterior acordando que se publique.

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes acordando utilizar el sobrante del mes anterior. Acto seguido se acordó abonar a Don Juan Pera Nayo, la cantidad de siete pesetas por facturamiento, timbre y gastos necesarios para el cobro de intereses de incumplimientos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio actual.

habiendo otro asunto que se trata de relevancia lección.

Francisco Sander

Carlos Gomer Sander Rafael Acosta

Manuel Navarro

Manuel Sander

Emilio Detanros



Narciso L. Maura

Diego Carballo

Leonardo Maura

Diego Lopez

José M. Domínguez

Sein, ~~ordinaria~~ del día trece de junio de mil novecientos veinte y cuatro.
 Señores que han asistido: Presidente de Don Francisco Sander Ramos,
 D. Francisco Sander, Alcalde oída la Caba Capitular con asistencia de
 " Manuel Maura, los señores Concejales que al margen se ex-
 " Manuel Sander, presen, se dio lectura del acta de la anterior
 " Carlos Gomez, que fue aprobada y firmada.
 " Rafael Acosta, Se acordó por periodicos oficiales de la semana se
 " Cecilio Detamros, acuerdo cumplir por disposiciones solo que
 " Diego Carballo, se refieren a este Ayuntamiento.
 " Enrique Sander, Tal habiendo presentado reclamación de
 quina a la subasta para la construcción
 de un fono de agua con depósito y electromotor
 para la elevación del agua, se acordó adjudicarla
 definitivamente al favor de Don José María López Cabrera por el
 precio ofrecido de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos y que
 se le requiera para que en el termino de tres dias presente fianza
 definitiva.

Despues seguido se dio lectura del pliego de condiciones formado por
 la Comisión de Hacienda para continuar las obras para construcción de
 un grupo escolar, se acordó aprobado y que se remita un duplicado
 al Ayuntamiento Señor Gobernador Civil de la Provincia a fin de que
 que determine el arbitrio de los ochos de la vigente instrucción y en
 consecuencia se tomara el acuerdo que proceda.

Seguidamente fue examinado y aprobada una cuenta de Ber-
 nardo Detamros, fantana, importante treinta y seis pesos de por-
 tales en reparacion de traviesas de canchales y otros de cuenta de
 Manuel Carlos Sander por jornales de Manos y limpieza en la

escuela pública de niñas, también fue aprobada y firmada.
 En este momento se presenta Don Martin Goyz Castellón
 presentando quito de reclamación sobre cobro de cantidad por
 alumbrado e instalación, se le entrega recibo de dicho quito
 y la Corporación acuerda estudiar e informarse del contenido
 de la reclamación.

Después de haberse leído el punto de que se trata, se levanta la sesión.
 Francisco San

Manuel Marrero

Rafael Morte

Emilio Betancourt

Carlos Goyz Goyz

Manuel Sanchez

Diego Carballo Enrique Sanchez

Señor M. Domínguez

Señor ordinaria del día diecinueve de Enero de mil novecientos veinte y cuatro.

Señores que han asistido

D. Carlos Goyz

" Diego Lopez

" Emilio Betancourt

" Manuel Marrero

" Manuel Sanchez

" Diego Carballo

" Francisco Lopez

" Enrique Sanchez

" Leonardo Muñoz

Presidencia de Don Francisco Sandoval Ramos.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los
 señores concejales que al margen se expresan
 se dio lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.

Leídos los periódicos oficiales, se acordó cum-
 plir sus disposiciones en lo que se refiere a este
 Municipio.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de haber
 recibido comunicaciones del Ilmo. Sr. Gobernador
 Civil de la Provincia, participando haber aprobado
 las cuentas municipales del ejercicio anterior de 1922-23
 y primer semestre del ejercicio actual, la Corpora-
 ción manifestó quedar enterada y que se notifi-
 que por oficio a los cuentadantes en dicho periodo.

de tiempo.

Se dio cuenta de un escrito presentado por Don Francisco Morales Castillo solicitando sea nombrado titular en esta villa del suministro de medicinas a los pobres con caracter de interino en tanto procura la adquisicion de la misma en propiedad, acompañando título acreditativo de su inscripcion en el cuerpo de farmacéuticos titulares. El corporacion acordó nombrarle por unanimidad, farmacéutico titular interino de esta villa.

Acto seguido fue examinada una cuenta de Bernardo Betancos Santana importante treinta pesetas de jornales en reparacion de traviesas de carreteras que fue aprobada por unanimidad, y seguidamente se aprobó una cuenta del depositario importante sesenta y tres pesetas cincuenta centimos de socorro facilitado a enfermos pobres, huérfanos y hermanas de la Caridad en el tercer trimestre del actual ejercicio.

Se acordó abonar al Señor Inspector de Caridad Don Francisco Manuel Díaz, la cantidad de setecientos cincuenta pesetas correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio actual por reconocimientos facultativos y microscópicos de sustancias salimenticias con cargo a la consignacion que figura en el artículo noveno.

Al levantar la sesion.

Francisco San

Carlos Gomez Gaudes

Amiliv Betancos

Manuel Marrero

Diego Lopez

Diego Cardedal

Manuel Sanchez

Erasmus La Horta

Enrique Sanchez

Leonardo Pizarro

Jose Dominguez

Se-

sión extraordinaria del día veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y cuatro.

Señores que han asistido

Don. Francisco Sánchez Ramos.

" Manuel Hargano Sánchez

" Carlos Gomer Sander

" Narciso Loper Muñoz

" Enrique Sander Acosta

" Eduardo Muñoz Martín

" Diego Loper Muñoz

" Mariano Contreras Loper

" Emilio Betancur Sautane

" Manuel Sander Carmona

" Diego Carballo, Pion

/

En la villa de Rociana, siendo las cinco de la tarde del día veinte y tres de Enero de mil novecientos veinte y cuatro, previa especial convocatoria y bajo la Presidencia del Señor Capitán de Artillería, Delegado Gubernativo del Distrito de La Palma, Don Manuel Cassara y Buiza, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan.

El Señor Delegado Gubernativo, hizo saber a la Corporación Municipal, que hallándose girando visita de Inspección a este Ayuntamiento y siendo los Concejales los que han de tomar los acuerdos correspondientes para la buena marcha y administración de los fondos municipales, lejos de cohibirles en sus iniciativas, prestará su cooperación a todo cuanto sea beneficioso para los intereses de este Municipio y del vecindario en general, aconsejándoles precindan de toda pasión personal o política, conceptuando a cada ciudadano por el valor de su moral y capacidad, pues es la forma de ayudar a la labor patriótica del Gobierno actual.

Los Señores Concejales manifiestan a la Autoridad Gubernativa que siempre desde que se posesionaron de sus cargos preside a sus resoluciones, la más absoluta imparcialidad, congratulándose a la vez de que se inspire en el mismo criterio el Señor Delegado, prometiendo desde luego ser tan ecuanimes como hasta ahora lo han sido durante el interregno de

tiempo que forman este Concejo.
Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando la
presente acta los señores asistentes de que yo
el Secretario, certifico.



Manuel Tarras

Francisco Sandoval

Manuel Marrero

Carlos Gower Gander

Señor L. Morin

Enrique Sandoval

Leonardo Munoz

Diego Lopez

Mariano Contreras

Emilio Betancos

Manuel Sandoval

Diego Carrallos

Señor M. Dominguez

Señor ordinaria del día veinte y seis de mayo de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido
D. Francisco Sandoval
" Emilio Betancos
" Diego Lopez
" Rafael Acosta
" Manuel Sandoval
" Leonardo Munoz
" Narciso Lopez
" Carlos Gower
" Enrique Sandoval
" Diego Carrallos.

Presidencia de Don Francisco Sandoval Ramos.
Abierta en la sala capitular con asistencia de
los señores concejales que al margen se expresan,
se dió lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada y firmada.

Leídos los periodicos oficiales de la semana, se
acordó cumplir sus disposiciones en lo que se re-
fiere a este Municipio.

Acto seguido se acordó formalizar con cargo
al capítulo de imprenta, por no haber con-
signacion especial en el presupuesto, la cantidad

de seiscientos cincuenta pesos cincuenta y dos centavos de estan-
cia en el Hospital provincial y como anticipo a usos útiles

condicionales.

Acto seguido se examinó y aprobó una cuenta de papeles, tinte y material de secretaría, importante trescientas, noventa y cinco pesetas que se abonarán del capítulo primero del presupuesto. Se acordó nombrar Comisionado para que acompañe a Buena a los Salvados del remplazo anterior para su incorporación a files a Don Benito Vallejo Ferrero, al que se le abonarán veinte y cinco pesetas para gastos de viaje, que se pagarán con cargo al capítulo primero del presupuesto.

Siendo de recienal adquiriri material para las escuelas nacionales, se acordó autorizar al señor Alcalde para que pida la cantidad consignada en presupuesto, en bancas bipersonales del modelo oficial.

No habiendo otro asunto, se levantó la sesión.

Francisco Sanchez

Julio Petrus

Diego Ley

Rafael Acosta

Manuel Sanchez

Leonardo Munoz

Francisco G. Heron

Carlos Gomez Gonzalez

Enrique Sanchez

Diego Carralleg

José M. Domínguez

Sesión ordinaria del día dos de febrero de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido.

Don Manuel Sanchez	Presidencia de Don Francisco Sanchez Ramos.
" Leonardo Munoz	Abierta en la cara capitular con asistencia
" Manuel Sanchez	de los señores concejales que al margen se ex-
" Carlos Gomez	presan, se dio lectura del acta de la anterior
	que fue aprobada y firmada.

D. Narciso Lopez
 " Enrique Sanchez
 " Rafael Acosta
 " Diego Carballo

Leído los periódicos oficiales de la semana,
 se acordó cumplir con disposiciones en lo
 que se refiere a este Municipio.
 Se aprobó el extracto de acuerdos del mes
 anterior, acordando que se publique.
 También se aprobó la distribución de fondos
 para el presente mes, acordando utilizar
 el sobrante del mes anterior.

También se acordó que por la Comisión de Hacienda se forme pliego
 de condiciones para solicitar la consignación que figura en el pre-
 supuesto extraordinario para enlramiento y cerca de una plaza de
 abasto, teniendo en cuenta lo ya edificado por el Alcalde anterior,
 pagado por el mismo.

Seguidamente se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ad-
 quiera mobiliario para el salón de sesiones y dependencias de este
 Ayuntamiento con cargo al capítulo primero del presupuesto.

Habiendo cuenta por el Señor Alcalde de que el contratista Don Francisco
 Chaparro Acosta había ya entregado una de la mitad de la piedra per-
 tida para traveros de carreteras, y solicitaba se le abonara el cincuenta
 por ciento del importe de la misma, la Corporación acordó se le pague
 al contratista lo que solicita, o sean novecientos setenta y
 cinco pesos.

Acto seguido se aprobó una cuenta del Reportario importante treinta
 y cinco pesos cincuenta centimos de costos facilitados a preso y
 detenidos en el presente año.

A continuación fue examinada y aprobada una cuenta de Ber-
 nardo Betancur Santana importante treinta pesos de jornales en re-
 paración de traveros de carreteras que fue aprobada por unanimi-
 dad.

Se levantó la sesión y se dio la presente que firman los Señores
 asistentes de que certifica.

Francisco San

Leonardo Pizarro

Manuel Sarmiento

Carlos Guzmán Gaudin

Anna L. Morris

Enrique Sanchez Rafael Barrio
Diego Corbalan

John McHornigau

Señor secreta del Via primo de Febrero de mil novecientos veinte y cuatro.

Concejalos

Don Francisco Sander

11 Juan Harriero

Manuel Gomer

1. Gregorio Rodriguez

11 Leonardo Minor

Agustin Garcia

„ Manuel Sander

" Navarro Lopez

" Carlos Gomer

" Diego Carballo

11 Mariano Contreras

11 Emilio Lopez

Siendo las nueve horas de la noche del ci-
frado día bajo la presidencia del Señor Ca-
pitán de Artillería, Delegado Gubernativo
del Distrito de La Palma, Don Manuel Yana-
ra y Muña, previa especial convocatoria
se presentaron los Señores Concejales
que al margen se expresan.

Por el ~~señor~~ Delegado se hizo saber que
quedaban destituidos los concejales si-
guientes y por las causas que se expresan.
Don Manuel Maurano ^{Procurador} Sandoa por ~~haber~~
pleado del Municipio; Don Rafael Acosta
Muñoz y Don Diego López Muñoz por ser
hermanos de concejales salientes; Don

Equilio Betanzo Santana, por desempeñar cargo público y ser hermano político de Concejal saliente, y Don Enrique Sanchez Acosta por ser pariente en cuarto grado de Concejal saliente. Estas incompatibilidades provienen por haber sido Vocales, cuando no debieron por ser parientes de Concejales dentro del cuarto grado, los cuatro últimos señores.

Habiendo sido nombrados para sustituirlos, Don Juan Carrero Lopez, con el cargo de Primer Teniente de Alcalde; Don Gregorio Bonifaz Mercediano, Regidor; Don Manuel Gomez Riquel, Regidor Sindico, Don Eusebio Lopez Contreras, Regidor, Pedro Aguilera y Don Agustin Garcia Sanchez, Concejales.

A continuación el Sr. Delegado les presento de mis respetos por cargos y acto seguido se procedió a practicar el examen

extraordinario extendiéndose aparte la correspondiente acta.

Seguidamente fueron destituidos los Vocales Asociados Don Antonio Villafán García por ser hijo del Administrador de Arbitrios y ser administrador del Matadero, cuando esputa la hoja, Don Manuel Otero Vallejo y Don Fernando Cabrera Martín por haber cesado de Concejales y no debieron entrar en sorteo; Don Emilio Sandoa Carmichael, por ser hermano de Concejal actual y Adolfo Sandoa Alorta, pariente en cuarto grado de Concejal, habiendo sido voluntarios para sustituirlos los señores Don Manuel Nararajo Rancos, Don Manuel Pán Moyano, Don Juan Medina Lopez, Don Manuel Pejero Lopez y Don Estepo Ruiz Becerra, los cuales pertenecían a las secciones donde se produjeron las vacantes.

Con lo cual se dio por terminado el acto, que firman los señores presentes de que go el tantísimo certificado = Inteli-
mes = haber = vale =

Manuel Tarras

Francisco Sanz

J. J. Larran

Manuel Zome

Guillermo Rodríguez

Leonardo Prunier

Agustín García

Manuel Sandoa

Carlos L. Abaín

Cecilia Gómez García

Diego Carballo

Mariano Cartera

Emilio López

José W. Domínguez

firma ordinaria del día nueve de febrero de mil novecientos veinte y cuatro.
 Señores que han asistido
 D. Juan Hamero
 " Manuel Sander
 " Mariano Contreras
 " Leonardo Muñoz
 " Manuel Gomer
 " Diego Carballo
 " Emilio Loper
 " Narciso Loper
 " Gregorio Rodríguez
 " Agustín Gascía
 " Carlos Gomer

Presidencia de Don Francisco Sander Ramos.
 Leída y leída la cara capitular con intervención de los
 señores concejales que al margen se expresan.
 Leídos los periodicos oficiales de la semana, se acor-
 dó cumplir las disposiciones en lo que se refiere
 a este Municipio.
 Se acordó por unanimidad que las vacantes sen-
 tidas en las comisiones permanentes por des-
 titución de concejales, sean desempeñadas
 por los concejales que les han substituido, que
 dando formuladas como sigue: Hacienda, Ven-
 ta y Presupuesto, el Alcalde Presidente Don
 Francisco Sander Ramos, el Primer Teniente Al-
 calde Don Juan Hamero Loper y el Concejal Don Leonardo Mu-
 ñoz Martín; Policía urbana y rural, el Segundo Teniente Alcal-
 de Don Manuel Sander Carrasquero y los concejales Don Gregorio Ro-
 dríguez Mendana y Don Diego Carballo Picón; Rentería y Arrendamientos, el Pri-
 mer Teniente Señor Hamero y los concejales Don Mariano Contreras Lo-
 per y Don Manuel Gomer Riquelme; Beneficencia y Sanidad, el Señor
 Alcalde Don Francisco Sander Ramos y los concejales Don Emilio Loper
 Contreras y Don Carlos Gomer Sander.

Se ordena del Señor Presidente, por el Secretario se dio lectura del
 pliego de condiciones aprobado por el Señor Gobernador Civil de la
 Provincia para continuar por las obras para construcción de un
 grupo escolar, acordando por unanimidad señalar para la suber-
 stación el día veinte y dos del presente mes a las once horas bajo la
 presidencia del Señor Alcalde designando para que se acompañe
 al Concejal Don Manuel Gomer Riquelme.

Acto seguido se dio lectura del pliego de condiciones para
 pagar la obra hecha y adquirir por subasta puentes, colum-
 nas y una marquesina de hierro para construcción de un grupo
 de abastos que fue aprobado por mayoría, acordando que la su-
 basta tenga lugar el día veinte y cinco del actual a las once horas

Acto seguido se dio lectura del pliego de condiciones para
 pagar la obra hecha y adquirir por subasta puentes, colum-
 nas y una marquesina de hierro para construcción de un grupo
 de abastos que fue aprobado por mayoría, acordando que la su-
 basta tenga lugar el día veinte y cinco del actual a las once horas

por la Presidencia del Alcalde y Concejal Don Manuel
Sánchez Camacho, votando en contra los señores Ramén,
Rodríguez, Jover Riquelme, García Sandoz y Jover Cortés, por es-
timar que el sitio designado para plaza de abasto no reúne
las debidas condiciones de comodidad para los vecinos por su
contraste a un extremo de la población y continúa a mu-
limentos, y respecto a las condiciones del sitio, por no ajus-
tarse a la vigente ley de contratación de servicios provinciales
y municipales.

Además se acordó por unanimidad fijar en tres peretas
el formal medio de un brazo en la localidad, y que se tenga
en cuenta para los asuntos de quintas.

A continuación se dio cuenta de varias cuentas de Don Joaquín
Muñoz Martín por medicina, facilitadas a la Guardia Civil y
enfermos polv. El Concejal Don Leonardo Muñoz por
servicios médicos del Asilo por ser parientes. La Corporación
acordó que dicha cuenta, pasar a la Comisión correspondiente
e informar lo que estime conveniente.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y
de ella la presente que firman los señores asistentes y que por
fijarse: Anteposito en el por no vale y

Francisco Sánchez

J. J. Latorre

Mariano Cordero

Manuel Sánchez

Leonardo Muñoz

Manuel Jover

Diego Cortés

Emilio López

José Lozano

Gustavo Rodríguez

Agustín García

Carlos Jover Sandoz

Francisco Domínguez

prim ordinaria del día diecinueve de febrero de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido

" D. Juan Ramiere
" Manuel Sanchez
" Leonardo Munier
" Narciso Lopez
" Agustin Garcia
" Gregorio Rodriguez
" Carlos Gomer
" Emilio Lopez
" Manuel Gomer
" Diego Carballa

Presidencia de Don Francisco Sanchez Ramon.
Abierta la sala capitular con asistencia de los
señores concejales que al margen se expresan, se
dio lectura del acta de la anterior, que fue aproba-
da y firmada.

Después los periódicos oficiales de la semana, se
acordó cumplir sus disposiciones solo que se re-
fiera a este Municipio.

Seguidamente fue aprobada una factura de Don
Miguel Martinez de Orden importante cin-
cuenta pesos por cera para la fundición de
la fundelaria y una cuenta de Fernando
Sanchez para por persona en operacion de tra-

seria de cancheros, por valor de quince pesos.

Después se dio lectura de un escrito presentado por Don Emilio Lopez
Cabrer, solicitando primiza para el final de la obra por el mismo poseer
cumplimiento al contrato de subasta para la continuacion de un fono
puente con grupo electrico bomba para elevar el agua a un depósito,
se acordó por mayoria conceder la primiza que solicita el contratista
estando en contra los señores Ramiere, Rodriguez, Gomer Riquel, Jose
Sanchez y Lopez Contreras por entender que no ha existido fuerza mayor
y que por el contrario teniendo realidad con anterioridad a la fecha de
la subasta la parte mas importante de la obra objeto del contrato ha
podido terminarse en la mitad del tiempo en que se comprometió a
realizarlos en total.

No habiendo otro asunto de que tratar relevando la sesion y sellada la
prevista que firman los señores asistentes, de que certifico.

Francisco Sanchez

J. Lopez

Manuel Sanchez

Leonardo Munier

Narciso Lopez

Agustin Garcia

Gregorio Rodriguez

Carlos Gomer Gomer Amico Lopez

Diego Carballo Manuel Gomez

Mariano Contreras

José M. Dominguez

Señal ordinaria del día veinte y tres de febrero de mil novecientos veinte y cuatro,
 D^o que han asistido
 El Sr. Juan Ramiro
 " Manuel Sanchez
 " Leonardo Minor
 " Carlos Gomer
 " Manuel Gomer
 " Diego Carballo
 " Martín Garcia
 " Gregorio Rodriguez
 " Narciso Lopez
 " Emilio Lopez

Presidencia de Don Francisco Sanchez Ramos.
 Abierta a las tres y media con asistencia de
 los señores concejales que al margen se expresan,
 se dio lectura del acta de la anterior que fue apro-
 bada y firmada.
 Leídos los periódicos oficiales de la semana, se acordó
 cumplir sus disposiciones.
 Pasa el caso de que no lo dirige la autoridad
 militar, se acordó nombrar tallador para las
 operaciones de quintas del actual recuadro y
 de revisiones anteriores, a Don Manuel Gomer Luis
 y para el caso de que este señor no pudiera asis-
 tir, se nombra suplente a Don Antonio Sanchez
 Gutierrez.

Acto seguido se acordó designar para el reconocimiento de mozos, padres y
 venenos del actual recuadro y de revisiones anteriores que aleguen excep-
 ción, a los señores Don Claudio Monte Minor y Don Francisco Manuel Diaz.
 Seguidamente se acordó que por la Comisión de Hacienda se forme pliego de
 condiciones para arrendar por subasta el arbitrio sobre de quile de riego en el
 Mataken, durante el próximo año de 1924-25.

También se acordó que por la Comisión de Hacienda se forme pliego de con-
 diciones para arrendar por subasta el arbitrio sobre puntos públicos en la
 plaza de abastos durante el próximo año económico de 1924-25.

Habiendo cuenta por el señor Alcalde de la conveniencia de elevar una oficio al

Excelentísimo Señor Subsecretario de Fomento expresando la urgente necesidad de reparar la carretera de esta villa al Puente de Nolla.

El Corporación acorda por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que formule y eleve la exposición al Excmo Sr. Subsecretario de Fomento a la brevedad posible por hallarse intransitable esta carretera y particu-
lamente en sus tres primeros kilómetros.

Por el Sr. Primer Teniente Alcalde se ruega a la Presidencia active la reparación de travesías de carreteras.

Por el mismo Señor se propone se consultara a quien proceda la forma de cubrir la vacante que existe en este Ayuntamiento de un Concejil puesto que solo se compone de doce en ser setecientos que le corresponde según el artículo 2º de la Ley Municipal.

También se propone por el repetido Señor se interese del Primer Jefe de la Carabinaria, plans para una casa Cuartel de la Guardia Civil, toda vez que el que hoy se utiliza no reúne las debidas con-
diciones.

En este acto se presenta el pecino Don Domingo Contreras Perez denunciando que la Central Eléctrica le cobra el importe del alumbrado eléctrico diario y además el ocho y medio por ciento de arbitrio municipal sin que por el pago de dicho arbitrio le en-
fregue recibo.

El mismo Sr. Don Domingo Contreras Perez solicita saber si las puercas y maderas que han salido hace diez por la puerta de la Administración de arbitrios son de propiedad o del Ayuntamiento.

Por el propio Señor Don Domingo Contreras Perez se denuncia la próroga que se concede a las obras del poro que están terminadas hace años y medio.

El Primer Teniente Alcalde Señor Navarro solicita hacer constar que no existiendo consignación en el presupuesto para el pago de los empleados de arbitrios, considera ilegal la forma en que se viene haciendo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de ella da cuenta la presente que firman los Señores

asistentes de presencias.

Francisco San Hern
et

Manuel Sanudo Leonarzo Manuel

Carlos Gouvea Ganche Manuel Gomez

Diego Carballo
Gregorio Rodriguez

Agustin Garcia

Manoel L. Abun

Emilio Lopez

Jose M. Dominguez

Sein ordinaria del dia primero de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.
Senores que han asistido, Presidencia de Don Francisco Sander Ramon.

B. Juan Maniero

" Manuel Sander

" Mariano Contreras

" Agustin Garcia

" Manolo Lopez

" Carlos Gouder

" Manuel Gomez

" Gregorio Rodriguez

" Emilio Lopez

" Diego Carballo

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los Senores Concejales, qu'al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leido los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir por disposiciones.

Acto seguido se dio lectura del extracto de acuerdos del mes anterior que fue aprobado por unanimidad y se acuerda su publicacion.

Se aprobó la distribucion de fondo para el presente mes acordando reintegrar el sobrante del mes anterior.

Hado cuenta por el Senor Alcalde de que como habia sido autorizada por el Ayuntamiento en sesion del veinte y seis de Mayo ultimo para adquirir bancas ripersonales del modelo oficial para las escuelas nacionales, he comenit

con Don Diego Hernandez Gower la adquisicion de treinta bancas al precio de treinta y tres peretas cada una, la Corporacion manifesto quedar enterada.

Acto segund fueron examinados y aprobados los cuentes siguientes: una de Manuel Calero Sandoval de jornales y cal invertidos en blanques y limpieza de la Casa de Telégrafos, importante cuarenta y una peretas; otra de Fernando Sandoval Garcia, importante dos peretas de jornales en traveses de caneteras y otra del mismo por igual concepto, importante treinta peretas.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna a la subasta para pagar la obra hecha y adquirir puertas, columnas y una maquinita de hierro para construccion de una plaza de abastos, cuya subasta tuvo lugar el día veinte y cinco de febrero ultimo, se acordó aprobarla por mayoria de votos haciendo la adjudicacion definitiva a favor del mejor postor Don Manuel Marrano Sandoval en la cantidad ofrecida de trece mil seiscientos noventa peretas y que se le requiera para que en el termino de tener diez dias presente la fianza definitiva, rotando en contra los Señores Ramirez, Rodriguez, Geronimo Riquel, Lopez Contreras y Garcia Sandoval, por las razones expuestas en la sesion del día nueve de febrero ultimo.

Acto segund se dio cuenta por el Señor Alcalde de no haberse presentado reclamacion alguna a la subasta para continuar las obras para un grupo escolar, se acordó aprobarla por unanimidad y que se adjudique definitivamente a favor del mejor postor Don Cipriano Muñoz Aguilar en la cantidad de once mil peretas ofrecidas y que se le requiera para que presente la fianza definitiva.

Por el Señor Alcalde se hizo saber la conveniencia de aumentar el numero de lamparas para el alumbrado publico, se acordó que por la Comision de Policía Urbana se designen los sitios donde deben aumentarse dichas lamparas y que la Comision de Hacienda estudie la forma de pagar de dicho aumento.

Habiendo cuenta de que debe adquirirse mobiliario para la Carala.

Capitular por ser deficiente el que existe, la Corporación acordó ratificar el acuerdo del día doce de febrero último facultando al Señor Alcalde para que lo adquiriera.

Por el Concejal Don Gregorio Rodríguez Mendana, se meza a la Presidencia de esta ciudad poner a disposición de los Señores Concejales el expediente o acuerdo en virtud del cual se procedió a la corte de árboles de eucaliptos propiedad del Municipio que existían en el sitio del Calvario y junto al Cementerio viejo, así como la inversión dada a la madera producto de dicha corte.

Por el Concejal Don Manuel Govea Riquel se meza a reflexionar inventario de los efectos de herramientas concernientes a obra, para conocimiento de la Corporación.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente que firman los Señores asistentes, según el Secretario certifica.

Francisco Sánchez

J. J. Govea

Manuel Govea

Mariano Contreras

Agustín Larrea

Marino La Horta

Carlos Govea, García

Manuel Govea

Eugenio Rodríguez

Emilio López

Diego Carballo

Francisco Rodríguez

Sección ordinaria del día ocho de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido.

D. Juan Ramón	Presidencia de Don Francisco Sánchez Ramo
" Gregorio Rodríguez	Vicepresidencia de la Corporación por ausencia de los Señores Concejales
" Agustín García	que al margen se expresan, se
	la lectura del acta de la anterior que fue

D. Manuel Gomer aprobada y firmada.
 " Carlos Gomer
 " Emilio Lopez
 " Narciso Lopez
 " Manuel Sanchez
 " Diego Carballe

Los señores directores oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones. Dicho se quita se dio cuenta de haberse abonado al Sr. Capitán Don Judaleus Millan Garcia la cantidad de sesenta y siete pesos como delegado para asistir al sorteo de clasificación del motor del actual, de ejemplo, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de haberse abonado la cantidad de sesenta y dos pesos cincuenta céntimos por la apertura de la farmacia municipal de Sr. Francisco Morales Castilla, que fue aprobada.

A continuación fueron examinados y aprobados los cuantos siguientes; una de Manuel Mendonza Sanchez importante veinte y dos pesos cincuenta céntimos por materiales para el muelle de la Ciénega Prieta; otra de Manuel Calero Sanchez importante veinte y cinco pesos de jornales de blanqueos y limpieza de la casa de Telégrafos y otra de Fernando Sanchez Garcia de jornales de reparación de traviesas de carriles que importa veinte y ocho pesos.

El Concejal Sr. Rodriguez solicita hacer constar que no habiendo acuerdo alguno para la corta de cenizas que existían en el Caserío y junto al Cementerio viejo, se instruya expediente para depurar responsabilidades si las hubiere.

Por el mismo Concejal se ruega a la Presidencia que imponga la multa si que haya lugar a los infractores que ha contravenido lo dispuesto por el, según acuerdo verbal de esta Corporación de veinte y tres de febrero y de los Mercaderes y Tabaleros del mercado publico.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad. Suprímase telegrama al Excmo Sr. Presidente del Directorio, para

infertandole que esta Corporacion venia con gusto con
firmara Don Juan Andrade Chindilla al frente del Gobierno
Civil de la Provincia.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levanto la sesion
y se ella la presente que firman los señores que han asistido
de que certifica.

Francisco Sander

J. Y. Y. Y.

Augusto Rodríguez

Agustín García

Manuel Gómez

Emilio López

Carlos Gómez García

Manuel L. Muñoz

Manuel Sander

Diego Carballe

José Rodríguez

Sesion extraordinaria del día quince de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido
D. Francisco Sander
" Juan Carrero
" Manuel Sander
" Gregorio Rodríguez
" Manuel Gómez
" Emilio López
" Agustín García
" Mariano López
" Carlos Gómez
" Diego Carballe
" Gerardo Muñoz

Siendo las catorce horas del expresado
día y bajo la Presidencia del Señor Capitán
de Artillería, Delegado Gobernador del Partido
de La Palma, Don Manuel Passara Oriza y con
asistencia de los señores concejales que al
margen se expresan se dio lectura del acta
del anterior que fue aprobada y firmada.
Por el Señor Delegado se hizo saber a
la Corporación Municipal que debido
a las dudas encontradas que existen entre
los señores que forman la Corporación
y la por de las atribuciones que le esta
conferidas, procedió a la destitución
de este Ayuntamiento.

Los señores concejales manifestaron quedar enterados y de

Señor Presidente Delegado Gubernativo, así por terminada
el acto que sigue con los señores asistentes de todo lo cual
se da fe y se certifica.

Manuel Tardore

Francisco Lora

Manuel Tardore

Eugenio Medigue

Manuel Tardore

Emilio Lopez

Agustin Lora

Marino L. Novin

Carlos Gomez Gaudes

Diego Carballa

Leonardo Huero

Emilio Dominguez

Señor extraordinaria del día quince de Mayo de mil, novecientos veinte y cuatro.

Se que han asistido

D. Federico Ferraro

" Eugenio Conca

" Moises Ruiz

" Francisco Ferraro

" Andres Garcia

" Demito A. Ferraro

" Marcelino Decorta

" Pedro Mingo

" Luis Cabera

" Angel S. Ruiz

" Manuel Lopez

Siendo las catorce horas y media del citado
día de la fecha, bajo la Presidencia del Señor
Capitán de Artillería, Delegado Gubernativo del
Distrito de La Habana Don Manuel Tardore
Donde y previa especial convocatoria se reu-
nieron los señores que al margen se expresan
El Señor Delegado Gubernativo hizo saber que
habiéndose constituido al Ayuntamiento, en
uso de las facultades que le están conferidas
ha nombrado Concejales a los señores Don
Federico Ferraro Molina, Don Francisco Ferraro
Vallejo, Don Demito Ferraro Vallejo, Don Angel
Salvador Ruiz Alcedo, Don Andres Garcia

Ordoñ, Don Eugenio Concha Lora, Don Moisés Nuñi Mauras, Don Manuel Lora Acosta, Don Marcelino Acosta Muñoz, Don Luis Cabrera Riquel, Don Pedro Mingo Nuñi y Don José Lizar Pueras (mayor).

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente por votación secreta, resultando elegido Don Federico Ferraro Molina, por diez votos y una papeleta en blanco.

El Señor Delegado Gubernativo le hizo entrega de las insignias propias de su cargo, y se retiró del salón, ocupando la Presidencia el Alcalde elegido.

Seguidamente se procedió a la votación de primer Teniente Alcalde, resultando elegido Don Eugenio Concha Lora por diez votos y una papeleta en blanco, e igualmente y por la misma cantidad de votos resultó elegido segundo Teniente Alcalde Don Moisés Nuñi Mauras.

A continuación se procedió a elegir Regidor Sindico y Suplente y por votación secreta fueron elegidos Don Manuel Lora Acosta y Don Luis Cabrera Riquel respectivamente, con los mismos votos. También fueron elegidos a continuación por igual número de votos Regidor Interoctos y Suplente Don Marcelino Acosta Muñoz y Don Pedro Mingo Nuñi respectivamente con una de las papeletas en blanco.

Acto seguido se procedió a la votación de Regidor de Depontano, resultando elegido Don Manuel Salvador Nuñi Acevedo por diez votos y una papeleta en blanco.

Se acordó que se celebre una sesión por semana y que esta tenga lugar los sábados a las veinte horas desde el primero de octubre al treinta y uno de Marzo y a las veinte y una hora desde el primero de Abril al treinta de Septiembre.

Ultimamente se procedió a determinar el orden numérico de los ciales para las sustituciones y suplencias en la forma que determina la D.L. de 16 de Junio de 1909, en la forma siguiente: Regidor 1.º Don José Lizar Pueras (mayor), Regidor 2.º Don Andrés García Ordoñ, Regidor 3.º Don Pedro Mingo Nuñi, Regidor 4.º Don Luis

Cabrera Riquel, Regidor 5º Don Angel Salgado Ruiz Acosta
Regidor 6º Don Francisco Ferraro Vallejo, Regidor 7º Don Benito
Ferraro Vallejo, Regidor 8º Don Manuel Acosta Muñoz y Regi-
dor 9º Don Manuel Lopez Acosta.

No habiendo asistido el Concejal nombrado Don Jose Liger
Perez (mayor) se acordó dirigirse oficio comunicándole el nombramiento
y que tome posesión de la primer sesión ordinaria.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la se-
sión y se dio la presente que firman los señores asistentes de que
yo el Secretario certifico.

Manuel Ferraro

Federico Ferraro

Morales Pineda

Eugenio Correa

Andrés Goveia

Benito L. Luna

Marcelino Acosta

Pedro Muigo

Luis Cabrera

Angel Ferraro

Manuel Lopez

Jose M. Dominguez

Sesión ordinaria del día quince de Marzo de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido.

D. Eugenio Correa

" Luis Cabrera

" Angel L. Ruiz

" Benito L. Ferraro

" Pedro Muigo

" Jose Liger

Presidencia de Don Federico Ferraro Molina.

Leída en la Casa Capitular con asistencia
de los señores Concejales, que al morning se
esperan, se dio lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada y firmada.

Leídos los penúltimos oficiales de la semana, se
acordó cumplir sus disposiciones.

D. Andres Garcia
" Francisco Ferraro

Para cumplir lo que dispone la Ley Orgánica, se acordó dividir el Ayuntamiento en cuatro comisiones permanentes, formada cada una por tres Concejales denominadas de Hacienda, Cuartero y Presupuesto, de Policía urbana y rural, de Puntos y arbitrios y de Beneficencia y Sanidad,

procediéndose a la elección de los que han de formarlas en votación secreta, resultando elegido para la primera, el Señor Alcalde Presidente Don Federico Ferraro Molin y los Concejales Don Angel Salvador Ruiz Acero y Don Marcelino Acosta Munoz; para la segunda, los Concejales Don Luis Cabrera Piquel, Don Andres Garcia Pichardo y Don Jose Liger Perez; para la tercera, el primer Teniente Alcalde Don Juan Coma Lopez y los Concejales Don Benito Ferraro Vallejo y Don Pedro Mingo Ruiz; y para la cuarta, el segundo Teniente Alcalde y los Concejales Don Francisco Ferraro Vallejo y Don Manuel Lopez Acosta.

Acto seguido fueron examinadas y aprobadas las cuentas siguientes: una de Manuel Calvo Sanchez importante cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos de jornales en reparacion de la escuela de doblada de niñas, y otra de Juanando Sanchez Garcia de jornales en reparacion de traviesas de canchales que importa cincuenta y dos pesetas.

Se acordó autorizar al Señor Alcalde para que intervenga la consignación que figura en presupuesto para reparacion de la Casa de Aptitud.

No habiendo otro asunto se levantó la sesión y selló el presente que firmen los Señores anteales de que certifica.

Declaro enano

Eugenio Correo

Luis Cabrera

Angel L. Ferraro

Benito L. Ferraro

Pedro Alvaro

Jose Liger

Andres Garcia

Fran Ferraro

Jose M. Ferraro

para ordinaria del día veinte y dos de Marzo de mil novecientos, veinte y cuatro.
 Quince que han asistido

D. Eugenio Corne
 " Moisés Piquin
 " Benito L. Ferrero
 " J. J. Liger
 " Francisco Ferrero
 " Marcelino Quota
 " Andrés García
 " Manuel López
 " Pedro Mingo
 " Luis Cabera
 " Angel S. Nini

Presidencia de don Federico Ferrero Molina.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los señores Concejales, que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Hecho los periódicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones.

Por el señor Alcalde pedidamente de que el vigila de escrito presentado por el Sr. Casimiro Muñoz Aguilar, rematante de las obras de construcción de un grupo escolar, solicitan se le abone el cincuenta por ciento del importe de subasta, pasaron los señores de la Comisión de Hacienda a reconocer y examinar

las obras y teniendo construida más de la mitad, la Comisión estima debe abonarse la cantidad que solicita por tener construidas dos terceras partes aproximadamente. La Corporación manifestó quedar enterada y conforme con la Comisión, acordó por unanimidad se abone al contratista Casimiro Muñoz Aguilar la cantidad de cinco mil quinientas pesetas como cincuenta por ciento del importe del repunte.

Acto seguido se dio cuenta de que el contratista Don José M. López Cabrera había terminado la obra de construcción de un grupo con depósito y electrobomba y examinada y comprobada la obra por la Comisión de Hacienda, se acordó aceptarla y como el depósito se halla recién construido y debido al temporal de lluvias reinante, no es conveniente utilizar dicho depósito hasta tanto que el tiempo mejore y se consolide la obra. La Corporación acordó que se abone al contratista Don José M. López Cabrera, el importe de la subasta y se le devuelva la fianza que puso para responder al cumplimiento del contrato, y que no pudiendo utilizar el depósito de momento hasta tanto no se consolide la obra, se acuerda demontar el grupo de electrobomba y conservarlo en sitio

pero hasta tanto se halle en condiciones el depósito.
Habiendo sido nombrados Concejales y formado juración de sus car-
gos Don Andrea Garcia Vidriado y Don Pedro Miguel Rumi que eran
vocales vacantes de las secciones primera y tercera respectiva-
mente, se acordó proveer estas vacantes que se han producido;
para lo cual se procedió al sorteo correspondiente introduciendo sobe
en un bombol, resultando elegido Don José Joaquín Medina Port
y Don Joaquín Muñoz Martín respectivamente.

Acto seguido fue examinada una cuenta de Don Joaquín Muñoz
Martín importante mil trescientas cincuenta y cinco pesos, de
medicinas facilitadas a enfermos pobres en el presente año, que fue
aprobada.

También se examinó y aprobó otra cuenta del mismo señor
importante ochenta y nueve pesos, veinte y cinco céntimos de me-
dicinas facilitadas a la Guardia Civil y sus familias en el presente
año.

Acto seguido se aprobó una factura de Don Juan Benítez, de
Huelva, por paños para una baranda de hierro y manijas para las por-
tas de la Casa Capitular, que importa ~~ochenta~~ ochenta y ocho pto. 50 cts.

También se aprobó una cuenta de Alfonso Rodríguez para
por importante ochenta y nueve pesos, cincuenta céntimos
de jornales y materiales invertidos en reparación de cuartos
de travesaños de canchales.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la
sesión y se cede lo presente que firman los señores asistentes, de
quien el secretario certifica. - Enmendado - leer - vale -

Secretario General

Eugenio Correa

Fran = Ferrer

Andrés García

Manuel López Cortés

Luis Cabreña

Monse. Rumi

Pedro Miguel

José M. Arriaga

Benito L. Ferrer

José Lijero

Marcelino Cortés

don ordinaria del día veinte y nueve de Mayo de mil novecientos veinte y tres.
Señores que han asistido

D. Ingenio Conca
" Morici Nuri,
" Andrés Garza
" Pedro Mingo
" Angel S. Nuri
" Francisco Ferrero
" Manuel Lopez
" Bernito L. Ferrero
" José Liger
" Marcelino Acosta

Presidencia de Don Federico Ferrero Molina.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Leída los periodicos oficiales de la semana, se acordó cumplir sus disposiciones en lo que se refiere a este Municipio.

Habiendo cuenta por el Señor Alcalde de haber recibido un oficio circular del Señor Delegado Gubernativo del Partido de La Palma y Jefe de las Estaciones Telegráficas de La Palma y de esta villa, invitando a este Ayuntamiento a sumir al servicio

de Información Telegráfica Comercial que ha de empezar a regir desde el día primero de Abril próximo venidero. La Corporación teniendo en cuenta la conveniencia de la suscripción pues ha de resultar muy beneficiosa para los intereses locales, toda vez que contribuirá al abaratamiento de los subvenciones y al mismo tiempo se estará al corriente del precio y cantidad existente de cada artículo en los diferentes pueblos de la zona, acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para que gestione la suscripción de este Ayuntamiento al Servicio de Información Telegráfica Comercial.

Por el Señor Alcalde se dio cuenta de que el carpintero Don Diego Hernandez Gower había entregado las treinta bancas bipersonales para las escuelas nacionales, que había contratado con el Ayuntamiento anterior al precio de treinta y tres pesetas cada una y hallándose ajustadas al modelo oficial, la Corporación acordó se le abone la suma de novecientas noventa pesetas, importe de dichas bancas, con cargo al capítulo cuarenta del presupuesto. Se acordó abonar al Médico Don Claudio Acosta Muñoz, la cantidad de setenta y cinco pesetas que figuran en presupuesto por

asistencia a la Guardia Civil y sus familias.
 + Quedo segund se acordó abonar al Señor Inspector de Sanidad Don Francisco Múnel Riar la cantidad de noventa y cinco pesetas por reconocimientos facultativos y microscópicos de sustancia alimenticia, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio actual. +

Habiendo entregado Don Camarero Muñoz Aguilar la obra que contrató por subasta para continuación de obras para un grupo escolar y encontrándose apuntada al pliego de condiciones, se acordó abonarle la suma de cinco mil quinientos pesetas como saldo del importe del remate y que se le devuelva la fianza que presentó para responder al cumplimiento del contrato. Se dio cuenta por el Señor Alcalde de que el contratista Don Manuel Maurano Sander había entregado las puertas, columnas y marquetería de hierro para una plaza de abasto y pagado la obra hecha por Don Fernando Vallejo Molina y cumplido por tanto todas las condiciones del pliego que sirvió de base para la subasta, se acordó abonarle la cantidad de trece mil novecientos noventa pesetas, importe del remate y que se le devuelva la fianza que presentó para responder al cumplimiento del contrato.

A continuación fueron examinados y aprobados por unanimidad las cuentas siguientes: una de Don Juan Benítez de Huelva por una capucha de hierro para ponerle cristales para la Casa Capitular, importante setecientos cincuenta y una pesetas, sesenta y cinco centimos; otra de P. Menéndez de Sevilla, por mobiliario para la Casa Capitular, importante novecientos noventa pesetas; otra de los Señores Don Francisco Múnel Riar y Don Claudio Ochoa Muñoz, importante ciento ochenta pesetas por setenta y dos reconocimientos de urosos del actual recemplar y reservaciones anteriores y de padres y hermanos de los mismos; otra del deponario por treinta y una pesetas, cincuenta centimos de urosos facilitados a enfermos y pobres en el cuarto trimestre del presente año; otra del mismo importante seis pe

setas de premio satisfechos a matadores de animales fa-
ninos; otra del mismo de socorros facilitados a preso
y detenido en el cuarto trimestre del presente año, que
importe veinte y una setas cincuenta centimos; otra
del Alfonso Rodriguez Manaver de formales y materiales in-
vertidos en reparacion de canetas de travenias de canetera que
importe cinco veinte y seis setas, y otra del secretario
por material, reintegro y timbre, para la oficina importan-
te trescientas cincuenta setas veinte centimos.

Acto seguido se acordó abonar a Don Francisco Chaparro Acosta
rematante de la subasta para adquisicion de piedra para travenias
de canetera, la cantidad de setecientas ochenta y siete setas cin-
cuenta centimos como saldo, y que se le devuelva la fianza que
prestó para responder al cumplimiento del contrato.

Se dio cuenta de una carta del Señor Alcalde de La Palma,
en la que inserta un telegrama que dirigio al Señor Subsecretario
de Fomento, adhiriendose a aquel Ayuntamiento a la petición
de entidad vitivinícola de toda España pidiendo aplicación
estricta de la Ley prohibiendo el encubrimiento de vinos con
alcohol industrial y fabricacion de vinagres con ácido acético.
La Corporación manifestó quedar enterada y acordó por unanimidad
adherirse a la expresada petición por entender es de
gran beneficio para los intereses generales de esta region.

Se acordó abonar a Don Juan Pera Bayo la cantidad de siete
setas por facturamiento, timbres y demás necesario para el
cobro de intereses de inscripciones de láminas, correspondientes al
tercer trimestre del ejercicio actual. X

El Señor Alcalde hizo saber a la Corporación que estando para ter-
minar el año económico había concertado con Don José Alami-
Galan la cantidad mensual de docientos setenta y cinco
setas por arbitrio municipal sobre alumbrado público por
los meses de Abril, Mayo y Junio próximos, habiendo hecho la
salvedad de que quedaba sin efecto de no aprobarlo el Ayunta-
miento. Por Señores Concejales manifestaron quedar enterados.

y resultando este concierto mas ventajoso para el Municipio que el del año anterior, acuerda por unanimidad aprobar el concierto expresado, y que se expida certificación de este acuerdo para su entrega al Señor María Galán con el fin de que dicho Señor preste su conformidad, por escrito para que conste su debido efecto en el expediente respectivo.

Fue examinada una cuenta de Don Joaquin Monier Martin importante por mil cuatrocientos dos pesetas, de medicinas facilitadas a enfermos pobres en el presente año y no habiendo consignación en el presupuesto para el pago de dicha cuenta, la Corporación acordó reconocer dicha cuenta para su pago con cargo a otro presupuesto venidero.

Por el Segundo Periente Alcalde se (hizo saber) propuso que hallándose desempeñando las plazas de oficiales primero y segundo de este Ayuntamiento internamente, se proveyeran en propiedad. Siendo Periente dentro del cuarto grado el Señor Alcalde y Don Francisco Ferraro Valles salieron del salón. Los demás Señores de la Corporación teniendo en cuenta que Don Benito Valles Ferraro, viene desempeñando el cargo de oficial primero internamente, cumpliendo bien y fielmente las funciones propias, se acordó por unanimidad nombrarle en propiedad para el expresado cargo.

Acto seguido salieron del salón el Concejal Don Angel Salvador Quiñ Acevedo y el Secretario del Ayuntamiento ^{Periente} del oficial segundo interno. La Corporación acordó nombrar en propiedad para el expresado cargo a Don Francisco Dominguez Sanchez que viene desempeñándolo internamente.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el primer Periente de Alcalde Don Eugenio Correa Lopez del que resulta que los herederos que le correspondían en la Casa Escuela pública de niños, lo había cedido a Doña Catalina Ferraro Valles, por lo cual solicita se libere el importe de las rentas de dicho edificio a favor de la referida Señorita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ello se da presente que firman los Señores asistentes.

de que por el Secretario certifico = Intrepresenten = libro se-
ber = no vale = Intrelíneas = y por Permito = vale = Tambien sobre-
líneas = presente = vale = Immendado = present = vale =

Seclino Ferraro Andres Garcia Marcellino Acosta



Angel A. Quiñ

Morice River

Benito Ferraro

Eugenio Correo

José Liger

Manuel Lopez Acosta

Fran Ferraro

Manuel Lopez Acosta

José M. Dominguez

Señor extraordinaria del día ocho de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido
D. Federico Ferraro
" Eugenio Correo
" Morice River
" Angel A. Quiñ
" José Liger
" Marcellino Acosta
" Francisco Ferraro
" Andres Garcia
" Benito L. Ferraro
" Manuel Lopez

Abierta en la tarde Capitular a las veinte y
una horas bajo la Presidencia de Don Federico
Ferraro Molina que declaró abierta la sesión.
Por el Señor Presidente se hizo saber que
como constaba en la convocatoria el objeto
de la citación era dar cumplimiento a la
Circular del Ilustre Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, inserta en el Boletín
Oficial número 71 de fecha veinte y nueve
del pasado mes de Marzo de cuya Circular
se dio lectura por el Secretario.

Se dio cuenta de que no correspondien

do a este pueblo ningún Concejal Corporativo por no existir
ninguna Asociación de las comprendidas en el artículo 72 del
Estatuto vigente y que siendo doce el número de Concejales de
que se compone este Ayuntamiento y según el artículo 41 de la

del Estatuto, en la actualidad corresponde el mismo número de Concejales, la Corporación manifestó quedar enterada, acordando quedarse constituido el Ayuntamiento con los doce Concejales actuales y que continúen de Alcalde Presidente Don Federico Ferrero Molina, de primer Teniente Don Eugenio Correa Lopez y de segundo Teniente Don Moisés Quiñ Naranjo.

Después de lo que se procedió a la elección de sustituto de los dos Tenientes de Alcalde, resultando elegidos Don Manuel Lopez Acosta y Don Marcelino Acosta Muñoz respectivamente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión y de ella la presente que firman los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Federico Ferrero Molina Eugenio Correa Moises Quiñ Naranjo

Manuel Lopez Acosta

Moisés Quiñ Naranjo

Manuel Lopez Acosta

Benito Ferrero

Andrés García

Manuel Lopez Acosta

Don Domingo

Señoría del día dieciséis de Abril de mil novecientos veinte y cuatro.
 Lo que han asistido
 D. Federico Ferrero Molina
 " Eugenio Correa
 " Moisés Quiñ Naranjo
 " Francisco Ferrero
 " José Liger
 " Luis Cabrera

Presidencia de Don Federico Ferrero Molina.
 Abierta en la Casa Capitular, se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se acordó por unanimidad que formen las Comisiones de Hacienda, Cuentas y presupuestos, la de Policía urbana y rural, la del Pórtico y Arbitrios y la de Beneficencia y las

D. Andrés García
 " Manuel López
 " Pedro Mingo

vidad, los mismos señores que fueron
 designados en la sesión ordinaria del día quin-
 ce de Marzo últimos.

Acto seguido se acordó que se prorrogue el
 presupuesto del ejercicio anterior de 1923-24, uti-
 lizándose para ello la cuarta parte de las consig-
 naciones que figuran en dicho presupuesto, a

excepción de las consignaciones que a juicio de la Comisión perma-
 nente comparenza del señor Alcalde y señores, deban suprimirse, o
 menor cantidad de las consignadas según las necesidades de la po-
 blación.

Se dio cuenta del Real Decreto de fecha diez del presente mes que
 aparece en la Gaceta de Madrid del día doce del mismo, en cum-
 plimiento a lo que preceptúa su artículo tercero, apartado B. se acordó
 por unanimidad nombrar Vocales para que forme parte de la Junta Mu-
 nicipal del Curso Electoral, al Concejal Don Andrés García Richards.
 También se acordó por unanimidad nombrar para que formen
 parte de la Junta local de Primera Enseñanza a los Concejales
 Don Miguel Salvador Ruiz Secured y Don Manuel López Puerta.

Después se acordó autorizar al señor Alcalde para que adqui-
 ra piedra para reparación de traviesas de carretera dado el mal esta-
 do en que estas se encuentran; que ordene el blanqueo y lim-
 pieza del grupo escolar y de los demás edificios municipales
 y ordenados que a juicio de la Comisión permanente necesi-
 te dichas reparaciones.

Acto seguido se acordó que para el próximo presupuesto ordi-
 nario de 1924-25, se recaude por arbitrio municipal sobre alcohol
 denaturado veinte pesetas por hectolitro de acuerdo con lo que
 dispone el párrafo cuarto del artículo cuatrocientos cuarenta
 y ocho del Estatuto vigente, y así mismo se acordó por unani-
 midad que se recaude por arbitrio sobre carnes de vaca durante
 el próximo ejercicio, la cantidad de veinte y cinco céntimos de peseta
 por kilogramo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión

y de ella la presente que firman los señores asistentes
 y certifican.



Federico Ferraro

Eugenio Correo

Fran. Ferraro

José L. Ferraro

Luis Cabrera

Andrés García

Manuel Ferraro

Manuel López y Corta

Manuel Ferraro

José M. Ferraro

Señor extraordinario del día diecisiete de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro.
 Señores que han asistido:
 D. Federico Ferraro
 " Juan Ferraro
 " Pedro Ferraro
 " Gregorio Rodríguez
 " Manuel López
 " Emilio López
 " Andrés García
 " Ángel S. Ferraro
 " Benito L. Ferraro
 " Agustín Ferraro
 Manuel Ferraro

Siendo las tres y media horas del expresado día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Ferraro Molina, se reunieron en la Casa Capitular los señores que al margen se expresan.
 El Señor Alcalde hizo saber que como ya les consta por la convocatoria, esta tiene por objeto dar posesión de los cargos de Concejales a los señores Don Juan Ferraro López, Don Manuel Ferraro Riquel, Don Emilio López Corta, Don Gregorio Rodríguez Mendana y Don Agustín Ferraro Ferraro, que han sido nombrados por el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la provincia, según aparece de comunicación dirigida a esta Alcaldía para cubrir los vacantes producidos por dimisiones de Don Eugenio Correo, Don Luis Cabrera Riquel, Don Francisco Ferraro Vallejo, Don José L. Ferraro Ferraro y Don Manuel Ferraro Ferraro, y además proceder a la elección de Primer Teniente Alcalde y sustituto del Segundo Teniente, cuyos cargos desempeñaban los Concejales dimisionarios Don Eugenio

Correa y Don Marcelino Acosta.

Acto seguido y hallándose presentes Don Juan Harriero Loper, Don Manuel Homer Riquel, Don Emilio Loper Contrera, Don Gregorio Rodríguez Mendana y Don Agustín García Sander, el Señor Alcalde los declaró posesionados de los cargos de Concejales.

Seguidamente se procedió a la elección de Primer Teniente Alcalde, resultando elegido Don Juan Harriero Loper por diez votos y una papeleta en blanco. El Sr. Alcalde le hizo entrega de las insignias del cargo al elegido, el cual quedó posesionado.

A continuación se procedió a la elección de sustituto del segundo Teniente Alcalde, resultando elegido Don Pedro Mingo Ruiz por diez votos y una papeleta en blanco.

Habiéndose dado cumplimiento a los asuntos de que había que tratarse, se dió por terminado el acto, extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que es el Secretario certifica.

Federico Ferraro

J. Harriero

Pedro Mingo

Gregorio Rodríguez

Manuel Loper Contrera

Emilio Loper

Andrés García

Angel Riquel

Benito Ferraro

Agustín García

Manuel Ferraro

José M. Rodríguez

Sección extraordinaria del día veinte y cuatro de junio de mil novecientos veinte y cuatro.
Señores que han asistido
D. Federico Ferraro Molina
" Juan Harriero Loper
" Manuel Ruiz Maramba

Presidencia de Don Federico Ferraro Molina.
Abierta en la Casa Capitular y previa especial convocatoria con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, se dió lectura

D. Benito L. Gómez Vallejo
 " Dámaso Jacinto Pichardo
 " Manuel López Acosta
 " Pedro Mingo Núñez
 " Amelio López Contreras
 " Gregorio Rodríguez Mandam
 " Ángel S. Ruiz Acevedo

forma del acta de la anterior que fue apro-
 bada y firmada.

Acta seguido se dio lectura de un escrito
 presentado por Don Joaquín Gómez Nuñez, reba-
 nando la suma de seiscientos veinte y tres
 pesetas veinte y cinco centavos, importe de
 trabajos de sierrar rollizos de eucaliptus, de
 cuyo escrito se dio cuenta a la Comisión per-
 manente y este acordó que no habiendo con-
 signada cantidad para dicho pago en el presupuesto, pasara al Ayunta-
 miento pleno para que acuerde lo procedente. Los señores del Ayuntamien-
 to deliberando acuerdan: Que se una el escrito al expediente que existe
 con motivo de la corta de árboles de eucaliptus, para que una vez ter-
 minado este, se haga lo que proceda.

Seguidamente se dio cuenta por el Señor Alcalde de lo que se iba a proceder
 a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario para el
 próximo ejercicio de 1924-25 formado por la Comisión permanente y
 aprobado por la misma en sesión del día catorce del presente mes.

De orden del Señor Presidente, por el Secretario se procede a dar lectura
 íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos
 que en dicho presupuesto se detallan, cuyas consignaciones fueron
 discutidas, y se acuerda por unanimidad modificar la consig-
 nación que figura en el capítulo primero artículo primero para
 sueldo de remuneración que aparece con trececientas sesenta pesetas,
 se eleva a seiscientos cincuenta pesetas y se consignó en el capi-
 tulo sexto artículo tercero la cantidad de noventa pesetas para
 instalación y reparación de motores de fuentes públicas, cuya
 cantidad así como la expresada anteriormente se baje del capítulo
 de impuestos, quedando para este capítulo la cantidad de mil seis-
 cientos ochenta y tres pesetas veinte y cinco centavos, resultando el pre-
 supuesto formado por capítulos, en la forma siguiente

Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Pesetas
1º	Propios	3294.52
2º	Mortos	"

Suma y sigue 3294.52

	Suma anterior	3297' 52
3°	Ingresos	12774' 55
4°	Deficiencia	43' 64
5°	Instrucción pública	" "
6°	Corrección pública	" "
7°	Extrordinarios	" "
8°	Resultas	" "
9°	Recurso legal para cubrir déficit	82593' 54
10°	Reintegros	" "
	<u>Total presupuesto de Ingresos</u>	<u>98709' 25</u>
	Presupuesto de Gastos	00000' 00
1°	Gastos del Ayuntamiento	31032' "
2°	Policia de Seguridad	8895' "
3°	Policia Urbana y Rural	7428' "
4°	Instrucción pública	7776' "
5°	Deficiencia Municipal	9000' "
6°	Obras Públicas	6700' "
7°	Corrección Pública	1265' "
8°	Montes	" "
9°	Cargas	19830' "
10°	Obras de nueva construcción	5000' "
11°	Imprevistos	1683' 25
	<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>98709' 25</u>

Quebando modificado en la forma expresada el precedente presupuesto, se acuerda por unanimidad, se exponga al público por quince días, de conformidad con lo que dispone el artículo 300 del Estatuto vigente, firmando los señores que van arbitro, de que certifica. = Luminado con tinta gruesa = 00000 = 31032 = 8895 =

Sección de...

J. H. H. H.

M. B. B. B.

B. L. L. L.

A. G. G. G.

M. L. L. L.

P. M. M. M.

Emilio Lopez

Gugorio Rodriguez

Angel Ruiz

Jefe M. Gormez

Sesión extraordinaria del día cuatro de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro.
 Señores que han asistido
 D. Juan Mariano Lopez
 " Emilio Lopez Contreras
 " Moisés Nani Maurano
 " Agustín García Sander
 " Gregorio Rodríguez Mendana
 " Manuel Gómez Riquel
 " Pedro Mingo Ruiz
 " Angel S. Ruiz Acevedo
 " Manuel Lopez Acosta
 " Andrés García Pichardo
 " Benito R. Ferraro Vallejo

Presidencia de Don Juan Mariano Lopez, Primer
 Teniente Alcalde por una licencia el Presidente.

Abierta en la Casa Capitular con asistencia de
 los Señores Concejales, que al margen se expre-
 san, se dio lectura del acta de la anterior que
 fuere aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se hizo saber que como
 consta en la convocatoria, el objeto es dar
 cuenta de un oficio recibido del Juzgado Muni-
 cipal de esta villa, firmante de sumario
 por delito de malversación, ofreciendo a este
 Ayuntamiento las acciones civil y penal pa-
 ra que con arreglo al artículo 109 de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal pueda mostrarse parte en el proceso
 y renunciar o no a la restitución, reparación del daño e indemniza-
 ción del perjuicio causado por el hecho de la corta de eucaliptus
 y la construcción de la plaza de abastos y pozos.

De orden del Señor Presidente se dio lectura del oficio recibido del
 Juzgado Municipal y de la cédula de convocatoria y enterado los Seño-
 res Concejales, deliberando, acuerdan por unanimidad que el Ayun-
 tamiento no se muestre parte en el proceso; y respecto a renunciar
 o no, a la restitución, reparación del daño e indemnización del perjuicio
 causado por el hecho de la corta de eucaliptus y la construcción de la plaza
 de abastos y pozos, acuerdan por mayoría los Señores Don Moisés Nani
 Maurano, Don Benito Ferraro Vallejo, Don Angel S. Ruiz Acevedo, Don Andrés
 García Pichardo, Don Manuel Lopez Acosta y Don Pedro Mingo Ruiz, que

no existe perjuicio alguno para el Ayuntamiento ni el pueblo y que por el contrario, con la expresada corte y construcción, se ha beneficiado el Municipio y por tanto no debe haber indemnización alguna.

Los Señores Concejales Don Manuel Gomer Riquel, Don Emilio Loper Contreras, Don Gregorio Rodríguez Mendana y Don Agustín García Sánchez hacen constar que no deben renunciar a la constitución, reparación del baño e indemnización del perjuicio si lo hubiere, adhiriéndose a esto el Señor Presidente D. Juan Ramírez.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendiéndose lo presente que firman los Señores que han asistido, de que certifico.

J. Loper

Emilio Loper

Agustín García

Gregorio Rodríguez

Manuel Gomer

Morales Ruiz

Ángel Ruiz

Pedro Ruiz

Agustín García

Manuel Ruiz

Benito L. Lopera

José M. Domínguez

Señor extraordinaria del día treinta de agosto de mil novecientos veinte y cuatro. Los que han asistido D. Juan Millán Real " Juan Ramírez Loper " Emilio Loper Contreras " Manuel Gomer Riquel " David Martín Picardo " Gregorio Rodríguez Mendana	Siendo las siete de la tarde del expresado día, bajo la Presidencia de Don Juan Ramírez Loper, Primer Teniente Alcalde, se reunió en la Casa Capitular los Señores expresados al vesper. El Señor Presidente hizo saber que como ya lo consta por la convocatoria, el objeto de esta
---	--

D. José J. Marguer-Muñoz
 " Agustín García Sandoval
 " Juan Liger Martín
 " Antonio Marguer García
 " Joaquín Maurano Sandoval
 " José Santos López Contreras

reunión es dar posesión de los cargos de
 Concejales a los señores Don Juan Millán Leal,
 Don David Martín Pichardo, Don Juan Manuel
 Liger Martín, Don José Joaquín Marguer-Muñoz
 Don Antonio García Marguer, Don Joaquín Maurano
 Sandoval y Don José Santos López Contreras que
 han sido reelegidos por el Ayuntamiento Señor Go-

bernador Civil de la Provincia, según oficio n.º 521 dirigido a este Al-
 caldía, para cubrir las vacantes que existen en este Ayuntamiento
 por dimisión de los siete Concejales Don Federico J. J. Molina, Don
 Moisés Ruiz Maurano, Don Manuel López Costa, Don Ángel Salvador
 Ruiz Alvarado, Don Pedro Mingo Ruiz, Don Domingo Ferrer Vallejo y Don
 Andrés García Pichardo, quedando vacante condecorada, dimisiones, los
 cargos de Alcalde Presidente, Segundo Teniente Alcalde, Substituto del
 Primero y Segundo Teniente de Alcalde y Regidor, cuya vacante
 han de cubrirse.

Habiendo asistido los señores Don Juan Millán Leal, Don David
 Martín Pichardo, Don Juan Manuel Liger Martín, Don José Joaquín
 Marguer-Muñoz, Don Antonio García Marguer, Don Joaquín Maurano
 Sandoval y Don José Santos López Contreras, el Señor Presidente los de-
 claró poseídos de los cargos de Concejales.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde Presidente,
 resultando elegido Don Juan Millán Leal por once votos y una
 papeleta en blanco, cuyo Señor pasó a ocupar la Presidencia des-
 pués de recibir las insignias de su cargo de manos de Don Juan
 Guerrero.

A continuación se procedió a la elección de Segundo Teniente de
 Alcalde, resultando elegido Don Emilio López Contreras por once
 votos y una papeleta en blanco, cuyo Señor recibió las insignias
 de su cargo.

A continuación se procedió a la elección de Substituto del Primer Te-
 niente Alcalde, resultando elegido Don Manuel Gómez Riquel por once
 votos y una papeleta en blanco.

Seguidamente se procedió a la elección de Substituto del Segundo Teniente

Alcalde, resultandole elegido por once votos y una papeleta en blanco, Don David Martin Pichardo.

A continuacion se procedio a la eleccion de depositarios, resultandole elegido Don Gregorio Rodriguez Mendana por once votos y una papeleta en blanco.

Acto seguido se procedio a formar las comisiones permanentes de Hacienda, Cuentas y Presupuestos, de Policia Urbana y Rural, de Puntos y Arbitrios y de Beneficencia y Sanidad, resultandole elegido para la primera, el señor Alcalde Presidente Don Juan Millan Gual, el Primer Teniente Don Juan Harriero Lopez y el Concejal Don Gregorio Rodriguez Mendana; para la segunda, Don Manuel Gome Riquel, Don Joaquin Manzano Sanchez y Don Antonio Garcia Marquez; para la tercera, el primer Teniente Alcalde Don Juan Harriero Lopez, Don Manuel Gome Riquel y Don Jose Joaquin Marquez Munoz, y para la cuarta, Don Gregorio Rodriguez Mendana, Don Juan Manuel Ligers Martin y Don Jose Panto Roca Contreras.

Tambien se acordó designar por concejales para que formen parte de la Junta Local de Primera Enseñanza, acordandose por unanimidad designar a Don Juan Harriero Lopez y Don Gregorio Rodriguez Mendana.

Segundamente se acordó por unanimidad designar al Concejal Don Gregorio Rodriguez Mendana para que forme parte de la Junta Municipal del Centro Electoral, en cumplimiento a lo que dispone el apartado B. del artículo 3º del R.D. de fecha diez de Abril ultimo.

No tratandose de otro asunto, se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretari certifico.



Juan Millan *J. Harriero*

Gregorio Rodriguez

Manuel Gome

José Marquez

Agustin Laroca

Juan Ligers

David Martin

Joaquín Navarro Toro Pastor León

Antonio García Emilio López

José M. Domínguez

Sesión extraordinaria del día treinta de septiembre de mil novecientos veinte y cuatro.

Señores que han asistido

D. Joaquín Millán Leal

" Juan Navarro López

" Emilio López Contreras

" Gregorio Rodríguez Mendana

" Agustín García Sandoa

" Manuel Gómez Riquel

" Joaquín Navarro Sandoa

" José Santos López Contreras

" Juan M. Riquel Martín

" David Martín Pichard

" José F. Márquez Menier

" Antonio García Márquez

Presidencia de Don Juan Millán Leal.

Abierta en la Casa Capitular a la hora señalada con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan.

Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el señor Alcalde se hizo saber que como ya les consta por la convocatoria el objeto de esta reunión es la de ver la forma de allegar fondos al Municipio para poder desenvolver el presupuesto en el presente año económico, haciendo presente que los ingresos por vinos y alcoholes ha de sufrir una baja considerable debido a la escasa cosecha de uva en el presente año.

Los señores del Ayuntamiento previa discusión acordaron por unanimidad que se aumente el arbitrio sobre puertos públicos en lo que respecta al pescado, que pagará una peseta cincuenta céntimos por bulto que pese hasta cincuenta kilogramos y tres pesetas cada bulto de mayor peso, cuyo impuesto empezará a regir desde el día tres de octubre próximo.

Acto seguido y tratando sobre el segundo extremo de la convocatoria, se acordó suprimir la plaza que se halla vacante de un guardia municipal, y con el fin de que los empleados de Policía de Seguridad estén mejor retribuidos para que el mérito esté en relación con el trabajo que su cargo representa, se acordó por unanimidad aumentar el sueldo de los guardias municipales hasta mil cuatrocientos sesenta pesetas anuales y el jefe de la Guardia Municipal la suma de dos mil pesetas anuales que cobraran por quince años.

la parte proporcional a dichas cantidades.

Con lo cual se da por terminado el acto que firman los señores que han

asistido a todo lo cual yo el Secretario certifico.



Juan Millan

J. J. Lopez

Gregorio Rodriguez

Emilio Lopez

Samuel Martin

Agustin Garcia

Jose Marquez

Juan Liger

Jose Santos Lopez

Samuel Lopez

Antonio Garcia

José M. Carreras

José M. Dominguez

Sección ordinaria del segundo periodo cuatrimestral.

Señores que han asistido

D. Juan Millan Leal

" Juan Ramiro Lopez

" Emilio Lopez Contreras

" Manuel Gomez Riquel

" David Martin Pichardo

" Jose Santos Lopez Contreras

" Juan Liger Martin

" Gregorio Rodriguez Mendana

" Joaquin Marrero Sandoz

" Antonio Garcia Marquez

" Jose M. Marquez Munoz

En la villa de Rociana siendo las veinte y una horas del día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, poria especial convocatoria se reunieron en la Casa Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Millan Leal, los señores Concejales que al margen se expresan.

Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se hizo saber que como ya les consta por la convocatoria uno de los asuntos a tratar es la regulacion de precios de muros y sepultura del cementerio de San Fernando, puesto que habiendo transcurrido

solamente poco mas de ocho años desde su apertura, se halla ocupada la rentas aproximada del terreno donde pueden construirse los muros, y esto obedece a que todo ello se viene adquiriendo a perpetuidad, y de continuar

la venta de los mismos en la expresada forma, es evidente que en el transcurso de unos doce o catorce años no quedaría sitio donde construirlos, teniendo por tanto que procederse a la clausura de dicho Cementerio y adquirir terrenos paraemplazamiento de otros, lo que resultará en perjuicio de los intereses municipales, toda vez que el importe de los mismos gastos que ello habria de reportar podria emplearse en construcción de otras obras municipales de reconocida necesidad que suministrarán los pagos que por algu-
bre viene haciendo este Municipio. Por todo lo cual, es de parecer (que), salvo la opinion de los Señores Concejales, debe acordarse la venta de dichos por cier-
to número de años y transcurrido los cuales, sin hacer la renovación, se-
rán eliminados los cadáveres; y que en los mismos adquiridos y que se ad-
quieran a perpetuidad, tengan derecho sus dueños a inhumar otros cadáve-
res de la misma familia, previo pago de la cantidad que se acuerde.

Los Señores de la Corporación despues de hacer uso de la palabra para el
delto, y considerando que no se hallaba suficientemente discutido el asun-
to, se acordó por unanimidad quedara sobre la mesa el asunto para bien-
tirlo y reventarlo en la sesión próxima.

Seguidamente se puso a discusión el segundo asunto de la convoca-
toria o sea el gravamen que debe imponerse a los carros y ca-
rriones forasteros que circulan por las vías municipales para ope-
raciones de carga y descarga, no incluyendo a los vehículos de la locali-
dad, debido que estos traen anualmente piedra de las canteras de Nuble
por prestación personal, para las traveras de canchales. Los Señores Conce-
jales, previa discusión acordaron por unanimidad que pague cada uno
de los carros forasteros que transiten por las vías municipales, setenta y cin-
co centavos de peseta por cada día, y los dueños de carro que lo soli-
citaren, se les concederá licencia para circular por dicha vía, por espacio
de un mes, abonando quince pesetas.

Tambien se acordó que los carriones que circulan por las vías
municipales tributen con la cantidad de una peseta cincuenta
centavos por día, no pudiendo transitar por las repetidas vías di-
cho vehículo sin que abonen previamente las cantidades estipu-
ladas, acordándose que este arbitrio se empiece a recabar desde el
día primero de Diciembre próximo venidero, haciéndose publico este

acuerdo por medio de edicto que se fijará en las entradas de la población para conocimiento de los interesados.

Con lo cual se dio por terminado el acto acordándose continuarlo el día de mañana a las veinte y una horas, y firman los señores asistentes de todo lo cual y del secretario certifica.



Juan Millán

J. J. J.

Enilio Lopez

Manuel Gomez

David Martin

José Santos Lopez

Juan Liger

Gregorio Rodriguez

José J. Carreras

Antonio Garcia

José Martinez

José M. Dominguez

Sección ordinaria del segundo periodo cuatrimestral.

Señores que han asistido

D. Juan Millán Leal

" Juan Carreras Lopez

" Enilio Lopez Contreras

" Joaquín Maurano Sanchez

" Gregorio Rodriguez Mendana

" Manuel Gomez Riquel

" José J. Marquez Minor

" José Santos Lopez Contreras

" Antonio Garcia Marquez

" David Martin Aguilar

" Juan Liger Martin

En la villa de Nochián, siendo las veinte y una horas del día veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Millán Leal, reunieron en la Casa Capitular los señores Concejales que al margen se expresan. Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Alcalde se hizo saber que se iba a dar principio a la discusión del asunto que se inició en la sesión anterior sobre regulación de precios de invidios y sepultura, del Cementerio de San Fernando, hicieron uso de la palabra varios Concejales y previa discusión, se acordó por unanimidad fijar los precios para inhumaciones de cadáveres en vidios y sepultura en el

labra varios Concejales y previa discusión, se acordó por unanimidad fijar los precios para inhumaciones de cadáveres en vidios y sepultura en el

cantidades siguientes: ciento veinte y cinco peretas por un vidio para adulto adquirido a perpetuidad, para la primera inhumacion con derecho a utilizarlo tambien para otros caligeros de la misma familia, abonando veinte y cinco peretas por cada inhumacion, siempre que transcurran por lo menos cinco años entre una y otra; setenta y cinco peretas por cada vidio de parvulo para la primera inhumacion, con lo mismo derecho que los de adulto, abonando quince peretas por cada una de las demas inhumaciones, transcurrido que sean tambien cinco años como minimo; tambien se podian adquirir vidios para adulto por siete años por el precio de sesenta peretas, con derecho a renovarlas por siete años mas, abonando veinte y cinco peretas, y de no solicitar la renovacion, se procederia a la exhumacion del cadaver; tambien se podian adquirir vidios para parvulo por el mismo plazo que para los adultos y con lo mismo derecho, abonando treinta y cinco peretas por la primera inhumacion y quince peretas por la renovacion.

Para todos los vidios que se hayan adquirido antes de esta fecha y que se adquirieran en lo que resta del presente mes, á perpetuidad, podrán inhumarse cadáveres de la misma familia, abonando veinte y cinco pesos por los de adultos y quince por los de párvulos, transcurrido que sean por lo menos cinco años desde la primera inhumación.

Además de las cantidades expresadas, abonarán los siguientes, de indios por cerramiento de los indios, la cantidad de cuatro peretas por los de adultos y tres por los de párvulos.

Por las fajas o sepulturas para adultos pagarán diez peretas y cinco por las de párvulos.

Quambitz se acordó que empiecen a regir la ejecución de este acuerdo desde el día primero de Diciembre próximo venidero.

Con lo cual, se dió por terminado el auto, acordándose en conti-
nuación el día de mañana veinte y ocho á las veinte y nueve y
firmar los señores asistentes, de que certifico.

Man Miller

J. Z. Lane

~~W. E.~~
Lazio Kautsky, Lucia Lopez



Gregorio Rodríguez

Samuel Zome

José María

Antonio García

José Santos López

David Martínez

Juan Liger

José M. Domínguez

Ordinaria del segundo periodo cuatrimestral.

Señores que han asistido
 D. Juan Millán Leal
 " Juan Romero López
 " Emilio López Contreras
 " Gregorio Rodríguez Mendive
 " José María Muñoz
 " Manuel Gómez Riquel
 " David Martín Pichard
 " Juan Liger Martín
 " Antonio García Márquez
 " José Santos López Contreras
 " Gregorio Moreno Sánchez

En la villa de Proiana, siendo las veinte y una horas del día veinte y ocho de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Millán Leal, se reunieron en la Casa Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan.

El Señor Alcalde declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

A propuesta del Concejal Señor Gómez Riquel, se acordó por unanimidad

dar enagenar en pública subasta los solares, inservibles para el Municipio, que se hallan situados uno de ellos en la calle San Sebastián formando ángulo al camino de Villanueva y otro en la calle Calvario lindante con la casa número uno de la expresada calle; para lo cual se medirán y apreciarán dichos solares por perito que nombre el Señor Alcalde.